



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE

Colegio de Abogados de San Nicolás

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ

Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º

SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO

Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA

Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER

Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ

Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA

Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO

RAMON FAUSTINO PEREZ

Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES:

FACUNDO CARRANZA

Colegio de Abogados de Río Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO

Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TEREZIO

Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

ROSALIA SILVESTRE

Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

VOCALES SUPLENTE:

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA

Colegio de Abogados de Moreno- General Rodríguez

REVISORES DE CUENTAS

MAURICIO ANDRES PASCHETTI

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO

Asociación de Abogados de Río Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

**En el centenario de la Federación Argentina de Colegios de Abogados
1921-2021**

COMUNICADO

ENTREVISTA FACA – ANSES 4/2/2021

Estuvieron presentes,

Por FACA: Presidente: José Luis Lassalle; Vicepresidente Segundo: José Sánchez; Secretario: Marcelo Scarpa; Directora de la Comisión de Seguridad Social: Elsa Rodríguez Romero.

Por ANSES: Secretario General: Santiago Fraschina; Subdirectora Ejecutiva de Prestaciones: Marina Moretti; Director General de Relaciones Institucionales y con la Comunidad: Manuel Di Benedictis, quienes informaron sobre la imposibilidad de la Lic. Fernanda Raverta, titular del Organismo, de encontrarse presente, conforme estaba previsto.

Los representantes de la abogacía expusieron la problemática que genera la imposibilidad de obtención de turnos para el inicio de prestaciones, con la consecuente afectación de derechos de los afiliados, así como la demora en el otorgamiento de beneficios y los obstáculos, e insuficiencia, de la Atención Virtual, reclamando la urgente adopción de medidas que den solución a la grave situación planteada.

En respuesta, los funcionarios manifestaron encontrarse abocados al tratamiento de dichas cuestiones, señalando, ante el requerimiento de urgente solución, la imposibilidad de dar respuesta inmediata en tal sentido.

La Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados reconociendo la legitimidad de los reclamos formulados por los colegas de todo el país, en demanda del resguardo de los derechos de sus clientes y el debido respeto del ejercicio profesional, analizará previa consulta a los Colegios, Asociaciones y Consejos miembros, los pasos a seguir, en orden a la afectación de derechos fundamentales de raigambre constitucional.

Buenos Aires, 4 de Febrero 2021.